

# **Intervención de la secretaria ejecutiva de Política Autonómica y Local, Soraya Sáenz de Santamaría**

Toma en consideración de la proposición de ley  
de reforma del Estatuto de Autonomía de  
Castilla y León



Gracias, señor Presidente  
Presidente del Gobierno  
Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León  
Ex presidentes de nuestra Comunidad  
Presidente de las Cortes de Castilla y León  
Portavoz del Grupo Popular  
Portavoz del Grupo Socialista  
Señorías

Quiero en primer lugar dar la bienvenida a los representantes del Gobierno y de las Cortes de Castilla y León a esta Cámara, su Cámara. Deseo también transmitirles la enhorabuena por el trabajo realizado y que hoy presentan en esta Cámara. He conocido alguno de los estatutos de autonomía, algunos más que otros, y quizás hoy tengamos uno de los textos mejor hechos y mejor escritos. Mi enhorabuena a todos.

Esta mañana hemos oído de su boca, de la del presidente de la Comunidad y de la de los portavoces de los grupos parlamentarios, los objetivos y las razones que les han llevado a acordar y a remitir a esta Cámara para su aprobación, la reforma de su Estatuto de Autonomía.

Le agradezco al Sr. Presidente que haya tenido la deferencia de dejarse ver y, por supuesto, de fotografiarse e intervenir en este debate. Me imagino que su educación sentimental habrá tenido que ver en esto. Sr. Presidente, usted conoce bien que los castellanos y leoneses somos exigentes no crea que a Castilla y León se la contenta únicamente apelando a su condición de ser leonés nacido en Valladolid, como yo por cierto. Ya saben lo que dicen en nuestra tierra: *obras son amores y no buenas razones*. Sobre todo cuando a esas condiciones que he mencionado se le suma una especialmente importante: ser Presidente del Gobierno y tener en su mano hacer algo más, bastante más, por su tierra. Espero ver, en este año que le queda, algo más por su parte para trabajar por ésta que es nuestra tierra.

Intervengo ahora en nombre del Grupo Parlamentario Popular para expresar la posición favorable de nuestro grupo a su toma en consideración.

Me corresponde exponer las razones de nuestro sí, un sí a la propuesta emanada de un parlamento regional, el nuestro, pero que es, a su vez, el sí a todo un modelo: el modelo del Estado de las Autonomías, a través del que se configura territorialmente España.



En esta legislatura, a pesar de lo que acabamos de oír de boca del presidente del Gobierno, no han corrido buenos tiempos para la arquitectura misma del Estado. Pero, sirva el debate de esta tarde para reforzarlo, para reeditar los cimientos del pacto de 1978. Para constatar la vigencia y el dinamismo de nuestro Estado de las autonomías.

Tomo la palabra con satisfacción en este debate. Hoy reafirmamos la vitalidad de nuestro modelo de Estado. Pero además lo hago con el orgullo de quien ve hecho realidad en un proyecto, en este Estatuto de Autonomía, los principios y valores que inspiran el sentir más íntimo de su partido. Una reforma en la que el PP se reconoce plenamente.

Es ésta una reforma cabal, leal con la Constitución y con la Ley, nacida del consenso de los dos grandes partidos nacionales, al servicio del interés general de los castellanos y leoneses y de todos los españoles.

Señorías,

Ésta es la primera de las razones que nos llevan hoy a pedir el apoyo a la toma en consideración de esta Proposición de Ley. Porque esta reforma es ejemplo de cómo deben hacerse las reformas estatutarias, ni más ni menos que como se habían hecho siempre: con el acuerdo y la complicidad de las dos grandes fuerzas políticas nacionales.

En este estatuto se reedita y se renueva el espíritu de pacto, el llamado espíritu de la transición, que presidió la aprobación de nuestra Constitución. Hoy recreamos su talante liberal y abierto. La capacidad para establecer un diálogo con quien tiene que ser, a pesar de nuestras diferencias, nuestro compañero en la ilusionante tarea de defender los intereses generales. Pero hoy recreamos también el afán superior de guiarnos todos por el deseo de consenso y por la tenaz voluntad de crear caminos de entendimiento.

Creo que la experiencia vivida en otros debates debiera hacer reflexionar a algunos para que ésta --la del entendimiento- y no otra, sea la senda que mida la sinceridad de pretendidos talentos.

Así se habían reformado siempre los Estatutos de Autonomía en nuestro país. Así se ha hecho en las Cortes de Castilla y León con el proyecto que hoy nos ocupa. Y así es desgraciadamente como debería haberse hecho en el pasado y como tengo la esperanza de que se vuelva hacer siempre en el futuro.

Este proyecto es fruto de un acuerdo político, querido y buscado entre los dos grandes partidos nacionales. Ha sido un ejemplo y espero que lo siga siendo durante su tramitación en estas Cortes Generales.

Es intención del Partido que represento que esta reforma culmine con el mismo consenso o incluso mayor que con el que comienza en esta Cámara. Si nació y ha llegado a ella con un pacto de nuestros dos partidos a nivel regional, ojalá que pueda culminar con el gran acuerdo de todos los partidos que están representados en este parlamento nacional.

Por eso, invito al Partido Socialista y al resto de los grupos en esta Cámara a preservar el buen ambiente generado por el pacto que nuestros partidos suscribieron en Fuensaldaña transformándolo aquí, en la sede de la soberanía nacional, en responsabilidad, sentido de Estado y lealtad a la Constitución.

Señorías,

Ésta es la segunda razón que sustenta nuestro sí esta tarde. Porque, Señorías, la esencia de este Pacto radica en su lealtad sincera a la Constitución, la voluntad conjunta de respetar su marco. Porque la Constitución española es el referente de legitimidad formal y material de esta reforma. La Constitución no se contempla como límite, sino como fundamento.

No es el obstáculo que haya que saltar, ni bordear o, en el mejor de los casos, apurar o llevar al límite. A lo mejor para algunos, sí lo era. E incluso hay quien pueda sentir la tentación de ir desvirtuando su vigencia hasta convertirla en algo prescindible, algo que puede ser superado o desbordado por la realidad para que no estorbe.

Sin embargo, para el Estatuto de Castilla y León y para los grupos que la han presidido, la reforma no niega la Constitución española. La Constitución española no niega, legitima. No impide, posibilita. No quita nada, nos da libertad a los castellanos y leoneses para expresar aquello que queremos ser.

Porque este Estatuto define a Castilla y León como lo que es y quiere seguir siendo: una Comunidad que ha puesto su historia y su cultura al servicio de un proyecto común, que es España.



Qué fácil hubiera sido sacar pecho de nuestro pasado. Qué fácil hubiera sido recordar que las primeras libertades políticas que se vivieron en la Península Ibérica estaban en sus fueros. Qué fácil hubiera sido reivindicar que el primer aliento de saber universitario salió de nuestra tierra.

Sin embargo, la lealtad a la historia nos obliga a reconocer que todo eso se hizo ya dentro de un proyecto común, en el que Castilla y León volcó plenamente su identidad y su razón de ser.

Y se hizo además de la única manera que los castellanos y leoneses sabemos hacerlo: con generosidad y con pasión. Sin esperar nada a cambio. Ya saben el nombre de ese proyecto. Pero, como sé que algunos aquí no quieren recordarlo, se lo digo yo ahora. Ese proyecto se llama desde hace siglos España.

Señorías,

Por eso mismo, siendo Castilla y León una Comunidad plenamente identificada con lo que ha representado y representa España, no hace de la lengua, por ejemplo, un instrumento de imposición, sino entendimiento. El Estatuto de la Comunidad que le presta orgullosamente su nombre a la lengua común de todos los españoles, es consecuente con su propia pluralidad, con el patrimonio lingüístico que supone el leonés y con la libertad de alguno de sus ciudadanos para seguir entendiéndose en gallego.

Miren, señorías, este Estatuto, por ser, es tan fiel a nuestra Constitución que incluso reivindica parte de los orígenes estrictamente que la inspiraron.

Les recuerdo que no podría entenderse el Estado de derecho sin el respeto a los derechos fundamentales y éstos son en gran medida el producto de una reflexión que tuvo a Salamanca y a su Escuela como uno de sus primeros artífices.

De ahí que queramos para los castellanos y leoneses los mismos derechos que deben disfrutar en igualdad todos los españoles. Somos conscientes que nunca hemos tenido ni nunca tendremos más derechos que cuando nuestra Constitución entró en vigor. No se trata de derechos, señorías, se trata de que de los poderes públicos asuman plenamente obligaciones de garantía y de protección.



Hoy las Comunidades Autónomas gestionan competencias íntimamente ligadas con el desarrollo de un buen número de derechos sociales. Y a través de este estatuto, sin innovar el elenco de los derechos fundamentales de la persona, los poderes públicos de Castilla y León han decidido asumir mayores obligaciones y responsabilidades. Ésa es la clave de la protección de los derechos, no los títulos ni la dialéctica retórica, sencillamente la voluntad y las ganas de trabajar.

En este sentido, este Estatuto concibe las competencias de la Comunidad en términos de obligación, de eficacia y de responsabilidad. Y no como una carrera desbocada hacia mayores cotas de poder, sin medir quién o qué puede dar el mejor servicio al administrado. Unas competencias ejercidas con responsabilidad, desde el diálogo multilateral con otras Comunidades en condiciones de igualdad, y desde una cooperación leal y sincera con el Estado.

Señorías,

Este Estatuto es fiel a una concepción de la Justicia, que no oculta su vocación de ser única e independiente frente a cualquier gobierno. Una Justicia que haga cumplir la Ley y que proteja las libertades de los ciudadanos y sus derechos a ser tratados como iguales. Mi partido defiende una justicia única e independiente, no compartimentos estancos a merced de gobernantes locales.

Fieles a la igualdad, este Estatuto no habla de privilegios. Defiende un modelo de financiación solidario y multilateral, el que necesita nuestra tierra y el que necesitamos todos los españoles. Un modelo refrendado por todos, para que nadie pueda imponer sus condiciones a los demás.

Y fieles a la libertad, la tierra en la que nació el espíritu de esos comuneros, no podía dejar de invocar en este estatuto la exigencia de que los poderes públicos destierren cualquier tentación de dirigismo social como hemos visto mucho en esta Cámara. Era lógico que se hiciera sentir el eco liberal de un pueblo que no ha dudado a lo largo de la historia, en defender su libertad frente al abuso de sus gobernantes.

Señorías,

Hoy inicia esta Proposición de Ley su andadura en esta Cámara. Los Estatutos de Autonomía son leyes de las Comunidades Autónomas, pero son también Leyes Orgánicas del conjunto de la Nación.



Las Cortes Generales tienen plena competencia para su mejora, para su perfeccionamiento y para su aprobación. En su trabajo habrán de armonizar la voluntad mayoritaria expresada por las Cortes castellano leonesas con la voluntad más amplia de los representantes del conjunto del pueblo español.

Les propongo que hagamos juntos el camino. Y no hagamos de éste, como hemos visto por desgracia otros, una encrucijada que nos confronte y nos divida. No se ha hecho a lo largo de la historia, no está en la esencia y el espíritu de la Constitución que nos dimos todos, no ha habido hasta esta Legislatura ningún estatuto de autonomía que no se aprobara con el acuerdo, la complicidad, el entendimiento de al menos los dos grandes partidos nacionales. No se hizo con los acuerdos de La Moncloa, no se hizo en los pactos del año 92 siendo el presidente de mi partido el encargado de estos temas, no se hizo en el año 96 cuando era ministro de Administraciones Públicas. Espero que la dinámica de haberse hecho así en otras ocasiones haya hecho reflexionar a muchos y se haya dado cuenta de que la estabilidad que merece y precisa Castilla y León y toda España viene de que vengamos de la mano a defender nuestro marco de convivencia, nuestros derechos y nuestras instituciones.

Sres. Socialistas, apelo directamente a ustedes, no sientan la tentación que otras veces han experimentado de querer estar al lado de los que no se quieren contentar. Castilla y León se merece que ustedes y nosotros fortalezcamos nuestro acuerdo y que éste nazca del sentimiento, del afecto sincero y correspondido. Estoy segura de que Castilla y León lo agradecerá y también España.

Muchas gracias.